



Resolución de Consejo Directivo 353 / 2025 - NAT -UNSa
otorgar prórroga excepcional Lic. LAGUNA Rosana Isabel - Maestría en turismo
sustentable
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
29/07/2025

EXPEDIENTE N° 10.399/2007
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Lic. Rosana Isabel LAGUNA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 282 obra Nota N° 1827/25 interpuesta por la Lic. Rosana Isabel LAGUNA con el aval de la directora Mag. Carolina MERCADO, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis de Maestría;

Que a fs. 285 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: ***"Otorgar excepcionalmente a la Lic. Rosana Isabel Laguna una nueva prórroga para la presentación del trabajo Final de Maestría en Turismo sustentable hasta el 22 de diciembre de 2025"***;

Que a fs. 286 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 421/25, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 11-25 del 8 de julio de 2025, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 285;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 11-25 del 8 de julio de 2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA EXCEPCIONALMENTE la prórroga solicitada por Lic. Rosana Isabel LAGUNA, hasta el 22 de diciembre de 2025, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Maestría, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Rosana Isabel LAGUNA, Mag. Carolina MERCADO, Mag. Diego MENDEZ MACIAS, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales